

MOSCOLONI HNOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: Objeto social. Se resuelve agregar al objeto social la compraventa de legumbres.

Segundo: En razón de la modificación planteada se modifica la cláusula "cuarta" del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres y productos agropecuarios, a nombre propio y por cuenta y orden de terceros, ya sea en consignación como en comisión, transporte automotor de cargas generales y explotación agrícola.

Fecha instrumento: 14-08/2013.

\$ 45 209106 Set. 20

G.A. TRANSPORTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 09/08/13, en el Expte. N° 416/13, se ordena publicar la Cesión de Cuotas efectuadas en G.A. TRANSPORTES S.R.L. inscripta al Tomo V, Folio 044, N° 1.081 por los socios: VIRGINIA ELISABET GHIRARDI, D.N.I. N° 31.500.079, con domicilio en Madrid 441 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-31500079-9 ha cedido quinientas veinticinco cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una, por \$ 5.250,00 a la socia ELIZABETH ALEJANDRA ARMAS, D.N.I. N° 12.830.906, C.U.I.T. N° 27-27292566-1 y JOSE LUIS GHIRARDI, D.N.I. N° 33.639.996, con domicilio en Madrid 441 de Chañar Ladeado, Pcia. de Santa Fe, C.U.I.L. N° 20-33639996-4 ha cedido quinientas veinticinco cuotas, de valor nominal \$ 10 cada una, por \$ 5.250,00 a la socia Elizabeth Alejandra Armas, D.N.I. N° 12.830.906, C.U.I.T. N° 27-27292566-1.

\$ 56 209144 Set. 20

EJE S.R.L.

LIQUIDADOR

Por estar así dispuesto en autos caratulados EJE S.R.L. s/disolución /liquidación (nombramiento de liquidador), Expte. 949, Folio 36/2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que:

A- En Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de Junio de 2013, que revistió el carácter de unánime, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad según Art. 96 de la Ley 19.550.

B- En esa misma Asamblea extraordinaria, fue designado liquidador al Sr. ERNESTO HIPOLITO LEEW, de apellido materno Berciano, D.N.I. 13.333.649, C.U.I.T. 20-13333649-5, argentino, nacido el 21 de Julio de 1957, casado, comerciante, domiciliado en Espora 2165 de esta ciudad de Santa Fe, de acuerdo a lo establecido por el Art. 102 de la Ley 19.550, designándose además como depositario de los libros y documentación social.

Santa Fe, 6 de Setiembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 209125 Set. 20

MAZ ZENGARINI S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MAZ ZENGARINI S.A. s/Cambio Sede Social, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo Expte. N° 901, F° 34 del año 2013, se hace saber:

Los señores Accionistas reunidos en Asamblea General Ordinaria Unánime en fecha 3 de Junio de 2013 resolvieron trasladar la sede social de Maz Zengarini S.A., fijando la misma en calle Arturo Illia N° 1045 de la ciudad de San Genero, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 3 de Setiembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 33 209138 Set. 20

ESTABLECIMIENTOS

SAN IGNACIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A. s/Desig. de Autoridades; (Expte. N° 973, Folio 37, Año 2013), en trámite ante el Registro Público de Comercio, hace saber que la firma ESTABLECIMIENTOS SAN IGNACIO S.A., mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N° 54, celebrada en fecha 22 de Julio de 2013, han propuesto en forma unánime la siguiente distribución de cargos, el que queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Bertín; D.N.I. N° 14.686.567. Directores Titulares: Lucio Alejandro Reca; D.N.I. N° 16.977.038 y Diego Guillermo Temperley, D.N.I. N° 18.258.332. Director Suplente: Marcos Ernesto José Bertin; D.N.I. N° 4.240.565. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 209109 Set. 20

TAITA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente. Los Sres. Socios de la entidad TAITA S.R.L., mediante Acta de reunión de socios de fecha: 26/08/2013, advirtiéndose que se ha producido el vencimiento de la sociedad, de común acuerdo resuelven reconducir la sociedad por un plazo de cincuenta (50) años, modificándose como consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: Plazo - El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Se resuelve además establecer la sede social en calle Monseñor Marozzi 466 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Prov. de Sta. Fe y designar como "gerente" al socio Sr. Luis María Barreiro (h), D.N.I. N° 12.142.881, quedando vigentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 5 de Setiembre de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 45 209215 Set. 20

POP COMPANY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

POP COMPANY S.A cita en ruta provincial 2/S km. 12,5 de Santa Isabel, Departamento General López, provincia de Santa Fe, estatuto social inscripto por ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco; con fecha 29 de diciembre de 2004, a toma II, folio 117, número 312 de estatutos y sus modificaciones, mediante asamblea general ordinaria 19ª, de 28 de mayo de 2012 se ha procedido a la renovación de los directores por tres ejercicios, resultando ser los mismos: Presidente: Raúl Alberto Cobello, (Titular del Cuit N° 20-16102536-5), domiciliado en calle Belgrano N° 931 de la localidad de Santa Isabel, Dpto. Gral. López de la Pcia. De Sta. Fe; Vicepresidente: Ezequiel Omar Beltramone (Titular del C.U.I.T. N° 20-27243035-8), domiciliado en calle Mitre N° 1474 de la localidad de Santa Isabel, Dpto. Gral. López de la Pcia. de Sta. Fe; Director Titular: Gustavo Horacio Dulcich (Titular del C.U.I.T. N° 20-23392474-2), domiciliado en calle Matheu N° 119 de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López de la Pcia. de Sta. Fe; Director Suplente: Gabriela Elvira Josefa Cavagnero (Titular del C.U.I.T. N° 27-23964184-4), domiciliado en calle Morrison N° 8726 de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario de la Pcia. de Sta. Fe; Director Suplente: Ernesto Orlando Magurno (Titular del C.U.I.T. N° 20-13706865-7), domiciliado en calle Sarmiento N° 858 de la localidad de Santa Isabel, Dpto. Gral. López de la Pcia. de Sta. Fe.

\$ 175 207907 Set. 20 Set. 23

FIBRAR S.A.

CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 29 de Agosto de 2013, se ordenó la siguiente publicación del contrato constitutivo de FIBRAR S.A.

1. Accionistas: el Sr. Eduardo Roberto Juan Pienzi, D.N.I. N° 13.498.562, C.U.I.T. 20-13498562-4, nacido el 21/04/1960, Comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Debernardi, con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto, el Sr. Federico Tomás Pienzi, D.N.I. N° 31.905.422, C.U.I.L. 20-31905422-8, nacido el 03/01/1986, estudiante, casado en primeras nupcias con Mariana Elizabeth Albanas, con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto, el Sr. Francisco Emilio Pienzi, D.N.I. N° 32.542.708, C.U.I.L. 20-32542708-7, nacido el 01/04/1987, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto, y la Srta. Delfina María Pienzi, D.N.I. N° 36.123.089, C.U.I.L. 27-36123089-8, nacida el 19/04/1991, Técnica en Instrumentación Quirúrgica, soltera, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

2. Fecha contrato constitutivo: 15 de Julio de 2013.

3. Denominación: FIBRAR S.A.

4. Domicilio: San Lorenzo N° 261- Venado Tuerto.

5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades:

- Industrial: Fabricación de productos con plástico reforzado de fibra de vidrio, como piscinas, baños químicos, gabinetes para boyeros.

- Comercial: Comercialización por mayor y menor de artículos de ferretería, de muebles y accesorios para exterior.

6. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representados por tres mil (3.000) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

8. Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Directores titulares designados por tres años: Eduardo Roberto Juan Pienzi, D.N.I. 13.498.562, con domicilio legal en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto, quien asume como Presidente, Francisco Emilio Pienzi, D.N.I. 32.542.708, con domicilio legal en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto, quien asume como Vicepresidente; Directores Suplentes: Federico Tomás Pienzi, D.N.I. 31.905.422, con domicilio legal en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto y Delfina María Pienzi, D.N.I. 36.123.089, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

9. Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

10. Representación Legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace.

11. Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 93,45 209167 Set. 20

SURCOS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SURCOS S.R.L. s/prórroga modif. Art. 3° - Expte. N° 1072 - Folio 41/2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que los integrantes, de la sociedad Surcos S.R.L., Señores Mario Ignacio Federico Pérez García, comerciante, argentino, casado con Susana Beatriz Brondino, D.N.I. Nro. 11.832.297, Clave Unica de Identificación Tributaria Nro. 20-11832297-6, nacido el 24/01/1955, con domicilio legal constituido en Javier de la Rosa Nro. 257, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Francisco Marcos Cubalo, comerciante, argentino, D.N.I. Nro. 6.238.262, casado con la Sra. Elena del Carmen Mondino, Clave Unica de Identificación Tributaria Nro. 20-06238262-8, nacido el 4/04/1939, con domicilio legal constituido en Domingo Silva 2118, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, únicos integrantes de la firma Surcos S.R.L., han resuelto por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad SURCOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70851013-7, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2.589, 2do. Piso, oficina 2 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe por el plazo de veinte (20) años contados a partir de la fecha de la inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio. En virtud de ello el artículo 3° quedará redactado de la siguiente forma: Duración: Artículo 3°: La sociedad se constituye por el término de 20 (veinte) años con opción a más, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el registro Público de Comercio. El plazo establecido podrá prorrogarse con el acuerdo unánime que surja en asamblea de socios.

Santa Fe, 6 de Setiembre de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 209237 Set. 20

DON FRANCISCO AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Denominación, Domicilio y Duración:

La sociedad girará bajo la denominación de DON FRANCISCO AGROPECUARIA S.R.L., y tendrá su domicilio real y legal en San Martín 156 de la localidad de Egusquiza, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país. El término de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Rafaela, 5 de Setiembre de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 209288 Set. 20

TECNOIL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en cien mil (100.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor MATIAS HERNANDEZ FERNANDEZ, suscribe cuarenta y cuatro mil quinientas (44.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$ 44.500), que

integra totalmente, de acuerdo a inventario que se adjunta; el señor RUBEN ALBERTO FERNANDEZ, suscribe cuarenta y cuatro mil quinientas (44.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$ 44.500), que integra totalmente, de acuerdo a inventario que se adjunta y el señor HIGINIO CARLOS CIANCiarelli, suscribe once mil (11.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos once mil (\$ 11.000), que integra totalmente, de acuerdo a inventario que se adjunta. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 45 209300 Set. 20

AUTOAREA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

(Tomo 84 Folio 8844 N: 481 del 13/11/2003)

Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Agosto del 2013.

2) Ratificación aumento del Capital accionario realizado el 10/05/2005 por el cual el Capital de Pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) se elevo a Pesos Ciento cincuenta y ocho mil ciento sesenta (\$ 158.160), quedando representado por 15816 acciones de \$ 10 cada una y cinco votos por acción. El aumento fue realizado con aportes en efectivo de los accionistas y es menor al quintuple del Capital Original.

3) La Sra Battaglia Yolanda D.N.I. 10.865.606 posee 5272 acciones de \$ 10 cada una; Biasin Ornella D.N.I. 30.683.103 posee 2636 acciones de \$ 10 cada una; Biasin Renata D.N.I. 28.407.042 posee 2636 acciones de \$ 10 cada una; y Hanna Daniela D.N.I. 17.229.284 posee 5272 acciones de \$ 10 cada una.

\$ 45 209294 Set. 20

ALBERTENGO AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de socios del 04/09/13, se resolvió regularizar Albertengo Mario y Albertengo Fernando sociedad de hecho, en Albertengo Agropecuaria Sociedad Anónima y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, la que estará integrada por los señores MARIO JOSE ALBERTENGO, argentino, nacido el 23/10/1958, productor agropecuario, D.N.I. Nº 12.720.724, C.U.I.T. Nº 20-12720724-1, casado con María Andrea Bressan, domiciliado en Ruta 34 km 4, Zona Rural de Ibarlucea, Santa Fe, y FERNANDO ANDRES ALBERTENGO, argentino, nacido el 4/01/1965, productor agropecuario, D.N.I. Nº 17.228.603, C.U.I.T. Nº 20-17228603-9, casado con Georgina Valeria Caviglia, domiciliado Bv. Argentino 8633, Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su sede social en Sargento Cabral 513 12°, Rosario. La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) el acopio, compraventa, consignación, importación y exportación y transporte, por cuenta propia o ajena, de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro, c) prestación de servicios agrícolas, tales como siembra, fertilización, arado, cultivo, fumigación y cosecha. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo contratar profesionales cuando el cumplimiento del objeto de la sociedad así lo requiera. El capital social es de \$ 250.000 dividido en 250 acciones de \$ 1000 de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. El directorio estará integrado por Mario José Albertengo, Presidente y director titular; Fernando Andrés Albertengo, Vicepresidente y director titular; Henry Alonso Albertengo, Director suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo, en caso de ausencia o imposibilidad, al Vicepresidente cuando éste haya sido designado.

\$ 70 209283 Set. 20

PARODY SOLUTIONS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Registro Publico de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe y en los caratulados: PARODY SOLUTIONS S.R.L. s/Cesión de Cuotas; Expte. Nº 1227/13. Se amplía la anterior publicación por la se agrega la fecha del instrumento de la presente cesión siendo la misma el 23/05/2013.

\$ 45 209269 Set. 20

ADMINISTRADORA

EMPRENDIMIENTO BARRIO

PRIVADO AGUADAS S.A.

SEDE SOCIAL

Se pone en conocimiento que en fecha 3 de Septiembre de 2013 se ha determinado que la sede social de ADMINISTRADORA EMPRENDIMIENTO BARRIO PRIVADO AGUADAS S.A., se encuentra en calle Hipólito Yrigoyen esquina colectora Autopista Rosario - Córdoba, Código Postal 2132, de Funes.

\$ 45 209245 Set. 20

BASA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, el 21 de Agosto de 2013, los señores SARACCO ALDO MIGUEL y SARACCO GABRIELA CELIA INES, hábiles para contratar y únicos socios de BASA S.R.L., constituida por Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Contratos" el 8 de Febrero de 2007 en Tomo 158, Folio 2381, Nº 189, con modificaciones inscriptas en "Contratos" el 21 de Julio de 2011 en Tomo 162, Folio 17552, Nº 1172, han resuelto por unanimidad, la disolución de la sociedad entre las partes a partir del 31 de Julio de 2013 y designar como liquidador al socio gerente Saracco Aldo Miguel de acuerdo con la cláusula Sexta y Undécima del Contrato social.

Rosario, Setiembre de 2013.

\$ 45 209257 Set. 20

CIA ROLMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al Art. 10 de la ley 19.550: Rectificación Parte Publicación del 23/07/2013: 3) Aumentar el capital en \$ 510.000, quedando en \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos), dividido en quinientas (5500) Cuotas Sociales de Pesos cien cada cuota.

Jorge A. M. Riva 4866 cuotas, representativa de \$ 486.600, David S. Gennero 366 cuotas representativa de \$ 36.600 y Humberto N. Mascali 268 cuotas representativa de \$ 26.800.

\$ 45 209247 Set. 20

PLASTICAMENTE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: PLASTICAMENTE S.R.L.

2. Socios: MARIA AURELIA GROSSI, argentina, nacida el 02/01/1972, domiciliado en calle Pje. Piano N° 4459, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 22.379.660, C.U.I.T.: 27-22379660-0 soltera, de profesión comerciante y LUCAS ADRIAN SALVIA, argentino, nacido el 01/11/1987, domiciliado en calle Pje. Florencia N° 4880 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 33.335.963, C.U.I.T.: 20-33335963-5, soltero, de profesión comerciante.

3. Fecha de Constitución: 13 de Agosto de 2013.

4. Domicilio: Pje. Piano N° 4459 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a:

a) Industrial: el moldeado de plásticos, ya sea por inyección y/o temperatura. El pintado, estampado y serigrafía de todo tipo de productos.

b) Comercial: la compraventa, representación, distribución, importación, exportación de todos los productos enumerados en el inciso a).

6. Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 150.000.

8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Actuando en forma individual a cargo de María Aurelia Grossi.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 48 209410 Set. 20

ADHOC S.A.

ESTATUTO

Datos Personales de los Socios: Juan José Scarafía, titular del D.N.I. nº 31.393.297, C.U.I.T. 20-31393297-5, Argentino, de 26 años de edad, nacido el 19 de diciembre de 1984, domiciliado en calle Balcarce 666 de Rosario, de estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial; Damián Soriano, titular del D.N.I. N° 31.290.128, C.U.I.T. 20-31290128-6, Argentino, de 26 años de edad, nacido el 02 de noviembre de 1984, domiciliado en calle Ov. Lagos 557 6 D de Rosario, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en ciencias de la computación; Facundo del Pazo, titular del D.N.I. N° 31.392.996, C.U.I.T. 20-31392996-6, Argentino, de 26 años de edad, nacido el 19 de diciembre de 1984, domiciliado en calle Richieri 420 de Rosario, de estado civil soltero, de profesión estudiante; Jorge Gabriel Chrestia, titular del D.N.I. nº 32.775.183, C.U.I.T. 20-32775183-3, Argentino, de 24 años de edad, nacido el

25 de marzo de 1987, domiciliado en calle Brassey 8293 de Rosario, de estado civil soltero, de profesión administrador de empresas, han resuelto de común acuerdo.-

Fecha de Instrumento de Constitución: 31 de Agosto de 2012.

Razón Social: ADHOC S.A.

Domicilio: Pasaje Savio 1115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: 1) Importación y exportación de productos tecnológicos: Accesorios para celulares. Dispositivos inalámbricos de llamada. Robots de limpieza, dispositivos electromecánicos. Dispositivos de audio y video. Iluminación LED.

2) Comercialización de productos tecnológicos: Accesorios para celulares. Dispositivos inalámbricos de llamada. Dispositivos electromecánicos. Dispositivos de audio y video. Iluminación LED.

3) Implementación de sistema informático de gestión.

4) Consultaría de procesos y gestión de empresas.

5) Servicios de imagen, marketing y publicidad.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en dos mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una.

Organos de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y, un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Facundo Del Pazo, D.N.I. 31.392.996 (Director titular). Jorge Gabriel Chrestia, D.N.I. 32.775.183 (Director suplente).

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Presidente del Directorio o el Vicepresidente del Directorio en su caso.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 90 209456 Set. 20

ESTHETIC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber las partes pertinentes que se modifican del Contrato social de Esthetic S.R.L. en lo que respecta a las cláusulas segunda, tercera y quinta del contrato social. A tales fines se informa que en fecha 29 de Julio de 2013, los socios Gabriela Andrea Cella, argentina, D.N.I. 17.324.299, nacida el 15 de Junio de 1965, domiciliada en calle las Acacias 246 de esta ciudad de Rosario, de profesión médica dermatóloga, C.U.I.T. 27.17.324.299.4, casada en primeras nupcias con el Sr. Ignacio Enrique Astore, y el Sr. Ignacio Enrique Astore, argentino, D.N.I. 13.788.904, nacido el 13 de abril de 1960, domiciliado en calle las Acacias 246 de esta ciudad de Rosario, de profesión médico traumatólogo, C.U.I.T. 20.13.788.904.9, casado en primeras nupcias con la Sra. Gabriela Andrea Cella, únicos socios, en Reunión consideraron: la modificación del domicilio social quedando la cláusula segunda del referido contrato redactada de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o corresponsalías en el resto del país o del extranjero". Asimismo convinieron que a los fines de la sede social el domicilio quede constituido en calle Bv. Oroño 551 de Rosario, Pcia de Santa Fe. Respecto de la duración de la sociedad las partes acordaron prorrogar la misma por veinticinco años a contar de la fecha de su inscripción quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de la duración de la sociedad se fija en veinticinco (25) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Finalmente se decidió

augmentar el capital a la suma de ciento cincuenta mil pesos (15.000 cuotas de \$ 10 cada una) quedando redactada la cláusula quinta de la siguiente manera: Quinta: el capital social asciende a la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), el que se encuentra dividido en quince mil cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10) cada una; suscripta por los socios de la siguiente manera: Gabriela Andrea Cella, noventa mil pesos (\$ 90.000), representado por nueve mil (9000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una de ellas e Ignacio Enrique Astore, sesenta mil pesos (\$ 60.000), representado por seis mil (6.000) cuotas de diez pesos cada una de ellas. El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% que se integró, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma de la modificación del contrato social de fecha 29/07/2013 y ratifican todas las otras cláusulas y especificaciones del contrato social. Rosario, setiembre 2013.

§ 85 209465 Set. 20

SANATORIO MAYO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SANATORIO MAYO S.A. s/Desig. de Autoridades, (Expte. n° 523 - Folio 17 - Año 2013), en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que conforme Acta de Directorio N° 390 de fecha 03 de diciembre de 2012, se ha dispuesto el cambio de autoridades de "SANATORIO MAYO S.A.". Se transcribe la parte pertinente del Acta de referencia, la que textualmente expresa: "En la ciudad de Santa Fe, a los 03 días del mes de Diciembre de Dos Mil Doce y siendo las 12:32 horas se reúnen en la sede social de Sanatorio Mayo S.A. sita en calle Suipacha 2453 de la ciudad de Santa Fe, los recientes electos Directores: Dr. Jorge Vogliotti, Dr. Héctor Francia, la Sra. María Beatriz Riegé, Dr. Carlos Roldán, Bioquímica María Cristina Cattáneo, Dr. Aldo Soli para tratar el siguiente Orden del día: 1) Distribución de cargos: Se procede a dar lectura al Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 21/11/12 y se consulta si existen observaciones de realizar, a lo que se le responde por unanimidad que no existe observación alguna. Acto seguido se decide por unanimidad la siguiente distribución de cargos: Presidente: Dr. Jorge Daniel Vogliotti - Vice-presidente: Dr. Héctor José Francia - Director Titular: Sra. María Beatriz Riegé - Directores Suplentes: Dr. Carlos Enrique Roldán - Bioquímica María Cristina Cattáneo - Dr. Aldo Soli. Como resultado de esta votación la distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Dr. Jorge Daniel Vogliotti, D.N.I. N° 12.698.437, domiciliado en calle Chacabuco 919 de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Sandrigo, fecha de nacimiento: 22/12/58, casado con Alicia Ramonda, Vice-Presidente: Dr. Héctor José Francia, D.N.I. N° 12.147.810, domiciliado en calle Las Heras 5636 de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Bessone, fecha de nacimiento 03/03/58, casado con Adriana Bonaparte; Director Titular: Sra. María Beatriz Riegé, D.N.I. N° 17.849.542, domiciliada en calle Derqui 935 de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Agudo, fecha de nacimiento 22/04/66, casada con Ricardo Panario; Directores Suplentes: Dr. Carlos Enrique Roldán, D.N.I. N° 8.280.888, domiciliado en calle Belgrano 2625 5to. "A" de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Sartor, fecha de nacimiento 19/06/50, casado con Liliana Notta; Dra. María Cristina Cattáneo, D.N.I. N° 10.677.342, domiciliada en Avenida Mitre 2441 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, apellido materno Rozzatti, fecha de nacimiento 20/05/53, soltera; Dr. Aldo René Soli, D.N.I. N° 11.061.783, domiciliado en La Rioja 3783 de la ciudad de Santa Fe, apellido materno Cerro, fecha de nacimiento 20/05/1954, divorciado. ... Se aprueba este punto por unanimidad y no habiendo otro asunto que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 13,35 horas del día citado, firmando los presentes en prueba de conformidad." Santa Fe, 05 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 79 209267 Set. 20

TALANIMI SPORT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar ordenado en los autos Oficio Juzgado 1° Instancia C. y C. 9° Nom. Sta. Fe. Agramunt, Luis Felipe c/Iglesias, Víctor, Florencio y/o otros, s/Ejecución de Sentencia (Expte. 105/12 s/Adjudicación de Cuotas Expte. N° 925 F° 35 Año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a efecto de poner en conocimiento de terceros la transferencia de las 750 cuotas de capital que pertenecieran al socio Luis Felipe Agramunt, D.N.I. N° 13.190.558 y respecto de la sociedad Talanimi Sport S.R.L., inscripta por ante dicho Registro al N° 847 F° 120 L° 16 de S.R.L. en fecha 02/03/2007, Legajo N° 6593, a favor de los restantes socios Carlos Alberto Genazzini, D.N.I. N° 11.713.162 y Víctor Florencio Iglesias, D.N.I. N° 14.731.871, en condominio y partes iguales. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 04/09/2013.

§ 45 209282 Set. 20

DREU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Reconducción, aumento de capital, modificación del objeto social, modificación del domicilio de la sede social e ingreso de un nuevo socio

Fecha del contrato: 08 de Agosto de 2013

Reconducción: Se resuelve por un plazo de duración de 5 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Ciento cuarenta mil \$ 140.000, dividido en mil cuatrocientas cuotas de capital de un valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una. El Capital Social es suscripto de la siguiente forma: La socia Marcela Alejandra Medina suscribe setecientas (700) cuotas que representan setenta mil pesos (\$70.000), el socio Juan José Moser suscribe doscientas ochenta (280) cuotas que representan veintiocho mil pesos (\$28.000) Y la socia Gisela Vanesa Cardella suscribe cuatrocientas veinte (420) cuotas que representan cuarenta y dos mil pesos (\$42.000). El capital se encuentra integrado en pesos Ochenta Mil (\$80.000), el aumento de pesos Sesenta Mil (\$60.000) será integrado en un 25% en efectivo, es decir quince mil pesos (\$15.000) que se depositarán en el nuevo Banco de Sta. Fe S.A. y el 75% restante será integrado en un plazo máximo de doce meses.

Modificación del Objeto Social: Desarrollo, comercialización, capacitación, implementación, consultoría, asistencia técnica, exportación e importación de sistemas informáticos. Ensamble, comercialización, exportación e importación de hardware, y/o todo otro accesorio o elemento vinculado directa o indirectamente a sistemas informáticos. Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociados: consultoría de empresas, marketing estratégico, estudio de mercado, desarrollos industriales, organización de eventos, diseño de planes de promoción y propaganda en general, contratación y/o compra de espacios en medios de comunicación del país o del extranjero, con fines publicitarios, periodísticos y de difusión. Producción integral y puesta en el aire de medios electrónicos y/o gráficos de propaganda/noticias. Diseño, explotación, compra o venta de sitio web, transmisión de datos, sonidos, imágenes u otra información. Desarrollo de sistemas para lavado ecológico automático de vehículos incluyendo el desarrollo de sistemas para el reciclado y reutilización de fluidos, implementado en un local destinado como lavadero de autos con servicios adicionales de gastronomía

Modificación del domicilio de la Sede Social: Se establece en la calle Arijón 898, de Rosario, Sta. Fe.

Ingreso de Nuevo Socio: Se incorpora la Sra. CP Gisela V. Cárdena, C.U.I.T.: 27-25204942-3, D.N.I. n° 25.204.942, nacida el 11 de Noviembre de 1976, de profesión Contadora, casada en primeras nupcias con el Sr. Hugo Alberto Jesús Cabeza, domiciliada en calle Suipacha 743.

\$ 95 209302 Set. 20

LAF S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

En la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Setiembre del año 2013, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la sede social y legal de Ruta Prov. 14 Km. 1,5 Pérez (SF) y celebran la Asamblea General Extraordinaria en virtud de la convocatoria efectuada por el Directorio de "LAF S.A.", de la cual se labra la presente acta de conformidad al Art. 73 de la Ley 19.550.-

Preside la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el art. 242 de la ley 19.550, El Sr. Guillermo E. Ferrazzini, quien informa que asisten la totalidad de los accionistas, todos por derecho propio, que detentan el 100% del capital social, que firman al folio "10" del libro "Depósito e Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales" Nro. 1, en el que además constan sus datos de identidad, así como de cantidad y números de las acciones para esta Asamblea. El señor Presidente expresa que no se efectuaron las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, atento a que se encuentran presentes todos los accionistas y la asamblea se celebra en los términos el art. 237, párrafo cuarto de la Ley 19.550 sobre asamblea unánime; en consecuencia declara legalmente constituida la asamblea extraordinaria.

Abierto el acto y no habiendo objeciones se procede a dar lectura al orden del día que dice:

Primero: Aumento de capital por \$ 2.250.000.- Segundo: Designación dos accionistas para firmar el acta.

Seguidamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día y manifiesta el Sr. Presidente que a efectos de cumplimentar tramites bancarios y de gestión requeridos por el Directorio, se ha propuesto un Aumento de capital por \$ 2.250.000.-

Puesta la moción a votación de los señores accionistas, resuelven en forma unánime:

1ro) Aumentar el Capital Social de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000.-) a pesos Tres Millones (\$ 3.000.000.-), dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100,00 de V.N. cada una y de un voto por cada acción. Los accionistas por decisión unánime deciden integrar dicho aumento por capitalización de utilidades del presente ejercicio que tienen y le corresponden disponibles y existentes, a la fecha del presente s/ balance de la sociedad adjunto. La suscripción e integración de cada socio es la siguiente: A) Guillermo Enrique Ferrazzini, Capital anterior Pesos doscientos setenta y ocho mil (\$ 278.000.-) aumento de Capital \$ 834.000.-, nuevo Capital \$ 1.112.000.- integrado totalmente por capitalización de utilidades, B) Marcela Silvia Ramón, Capital anterior Pesos trescientos cuarenta y dos mil (\$ 342.000.-) aumento de Capital \$ 1.027.500.-, nuevo Capital \$ 1.370.000.- integrado totalmente por capitalización de utilidades y c) Industrias Celta S.A. Capital anterior ciento veintinueve mil quinientos (129.500.-) aumento de capital \$ 388.500.- nuevo Capital \$ 518.000.- ya integrado totalmente por capitalización de utilidades.

2do.) Se resuelve asimismo, reemplazar la totalidad de las acciones que componen el Capital Social anterior por nuevas acciones, recibiendo en este acto los señores accionistas las mismas de acuerdo con lo siguiente: Guillermo Enrique Ferrazzini, recibe 11.120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de \$ 100,00 de V.N. cada una que representan una participación en el nuevo Capital Social de \$ 1.112.000.-; Marcela Silvia Ramón recibe 13700 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de \$ 100,00 de V.N. cada una que representan una participación en el nuevo Capital Social de \$ 1.370.000.-, e Industrias Celta S.A. recibe 5.180 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de \$ 100,00 de V.N. cada una que representan una participación en el nuevo Capital Social de \$ 518.000.- Continúa con la consideración el segundo punto del orden del día proponiendo el Sr. Mariano Ferrazzini se designe a Marcela S. Ramón y Guillermo E. Ferrazzini para firmar las actas respectivas, lo que resulta aprobado por unanimidad.

Seguidamente los señores asambleístas deciden autorizar al Sr. Presidente del Directorio y al Contador Público Nacional Raúl Ricardo Escola (D.N.I. 5.527.844) y/o CP Mariano-Escolá (D.N.I. 27.291.544), a fin de que procedan en forma conjunta, indistinta, y/o alternada a los efectos de llevar adelante los pasos necesarios para lograr la autorización administrativa de esta modificación y su posterior publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, y los organismos competentes, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, y realizar todas las gestiones necesarias para ello. En este estado de la reunión asamblearia, los señores accionistas resuelven dado que no existe otros puntos a ser tratados, y habiéndose cumplimentado el Orden del Día, levantar la reunión previa confección y firma de la presente acta por todos ellos, lo que así se hace siendo las 10.30 horas.

\$ 175 209333 Set. 20

INDUSTRIAS CELTA S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

En la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Agosto del año 2013, siendo las 9,00 horas, se reúnen en la sede social y legal de Ruta Prov. 14 Km. 1,5 Pérez (SF) y celebran la Asamblea General Extraordinaria en virtud de la convocatoria efectuada por el Directorio de "Industrias Celta S.A.", de la cual se labra la presente acta de conformidad al Art. 73 de la Ley 19.550.-

Primero: Renovación del Directorio y Distribución de cargos.

El directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente Mariano E. Ferrazzini, y Director Suplente Sr. Santiago H. Ferrazzini.

\$ 165 209332 Set. 20 Set. 26

NOI INDUMENTARIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Julio de 2013, entre los señores Gerardo Angel Dorto, argentino, nacido el 15-3-1952, D.N.I. N° 10.243.112, C.U.I.T. N° 20-10243112-0, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Silvia Graciela Grossi, con domicilio en calle Colón 1098 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y la señora Claudia Mabel Camiletti, argentina, nacida el 20-10-1969 D.N.I. N° 21.106.810, C.U.I.T. N° 27-21106810-3, con domicilio en calle San Juan 415 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, en su carácter de administradora provisoria de la sucesión n° 4481/09, de su conyugue Héctor Ricardo La Spina, C.U.I.T. n° 20-10017800-1 y hábiles para contratar y en su carácter de únicos socios de la sociedad "NOI INDUMENTARIA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en contratos del Registro Público de Comercio 31-07-2011 al Tomo 152 Folio 9493 N° 1191, y su modificación de fecha 10-05-2006 al Tomo 157 Folio 8990 N° 689 y de fecha 02-10-2012 inscripta al Tomo 163 Folio 26.669 N° 1648. Han convenido lo siguiente: prorrogar el término de duración de la sociedad por un año (1) hasta el 31 de julio de 2014, aumentar el capital de la sociedad que es de pesos treinta y siete mil (\$37.000), a pesos ciento cincuenta y tres mil (\$153.000). de este modo el aumento asciende a pesos ciento dieciséis (\$116.000) divididos en 1160 cuotas de \$100 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Gerardo Angel Dorto, 580 cuotas de \$100 cada una, lo que representa pesos cincuenta y ocho mil (\$58.000) y la señora Claudia Mabel Camiletti comerciante, en su carácter de administradora provisoria de la sucesión de su conyugue Héctor Ricardo La Spina, suscribe 580 cuotas de capital de \$100 cada una, lo que representa cincuenta y ocho mil pesos (\$58.000). los socios integran el 25% de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos (2) años de la fecha de este contrato como consecuencia de lo expuesto se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "el capital de la sociedad es de pesos ciento cincuenta y tres mil pesos (\$153.000) divididos en 1.530 cuotas de capital de \$100 cada una y es suscripta íntegramente por los socios en la siguiente proporción: sucesión de Héctor Ricardo La Spina, suscribe 765 cuotas de capital de \$ 100 cada una, lo que representa \$ 76.500 y el señor Gerardo Angel Dorto suscribe 765 cuotas de capital de \$100 cada una, lo que representa \$76.500. Presente en este acto los señores Brian La Spina, D.N.I. N° 35.956.281 y Daiana La Spina, D.N.I. N° 38.726.764, hijos de Héctor Ricardo La Spina y Claudia Mabel Camiletti, quienes prestan consentimiento del aumento de capital, y se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

§ 95 209227 Set. 20

LA DELFINA CONSULTORA

DE EMPRESAS S.A.

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: Hernán Pablo Gastaldi, argentino, casado con Melisa Noelia Ribachy, nacido el 04/08/1978, D.N.I. 26.739.543, C.U.I.T. 20-26739543-9, de profesión Técnico en Marketing, domiciliado en calle San Luis N° 3889 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Srta. Nadia Andrea Gastaldi, argentina, soltera, nacida el 19/05/1981, D.N.I. 28.821.595, C.U.I.T. 27-28821595-8, de profesión Psicóloga, domiciliada en Rioja 2118 5° B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad Anónima que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de Ley 19550 y sus modificatorias en general.

2) Lugar y Fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 10 de Mayo de 2013.

3) Denominación Social: La Delfina Consultora de Empresas S.A.

4) Domicilio Social: San Luis N° 3889, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de consultoría técnica de marketing y psicología aplicada a recursos humanos, la comercialización, asesoramiento, confección y elaboración de estrategias comunicacionales en medios de comunicación. Mediante la actuación de profesionales en la materia con matrícula en su incumbencia, todo por cuenta propia o de terceros tanto para entidades públicas o privadas; y dentro del marco de la Ley N° 26.522. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra, que se relacione directamente con el objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 10.000 (diez mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una.

8) Organo de Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe elegir también Directores Suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Cuando el Directorio sea plural, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El primer directorio está integrado por el Sr. Hernán Pablo Gastaldi como Presidente y Nadia Andrea Gastaldi como Director Suplente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19550, quienes tienen el derecho de contralor que establece el art. 55 de la precitada ley.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 100 209241 Set. 20

NEUMASERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: José Ernesto Barrionuevo, argentino, D.N.I. 12.461.309, C.U.I.T. N° 20-12461309-5, nacido el 15 de enero de 1958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Mercedes Eschman, D.N.I. 16.719.417, con domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 1839, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; Matías Emanuel Barrionuevo, argentino, D.N.I. 33.845.554, C.U.I.T. N° 20-33845554-3, nacido el 13 de junio de 1988, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 1839, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Ernesto Mauricio Barrionuevo, argentino, D.N.I. 26.351.607, C.U.I.T. N° 23-26351607-9, nacido el 29 de agosto de 1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 1839, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe;

2) Fecha de instrumento: 05/08/2013;

3) Denominación: "NEUMASERVICIOS S.R.L.";

4) Domicilio Legal-Sede Social: Av. Córdoba N° 1689 en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por si o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Venta por mayor y menor de neumáticos b) Servicios de gomería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 5 años;

7) Capital: \$ 200.000 (doscientos mil);

8) Representación legal: A cargo del Señor Ernesto Mauricio Barrionuevo, D.N.I. 26.351.607, C.U.I.T. N° 23-26351607-9, quien actuará con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta. El gerente en cumplimiento de sus funciones durará cinco ejercicios;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

\$ 60 209265 Set. 20

JEANS BASICOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados "JEANS BASICOS S.R.L." s/Contrato y Designación de autoridades, Expte. 131, Fº 110, Año 2013, hacer lo siguiente:

1) Socios: José Luis Bolzan, apellido materno Sandoval, argentino, soltero, D.N.I. 30.100.577, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-30100577-7, nacido el 12 de abril de 1983, con domicilio en Mitre 2394 de la ciudad de Vera, comerciante; y Juan Luis Griolio, apellido materno Cimadamore, argentino, soltero, D.N.I. 28.891.551, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-28891551-3, nacido el 1º de mayo de 1981, domiciliado en Ruta 11 Km. N° 722, también de esta ciudad de Vera, comerciante.

2) Fecha Contrato Social: 9 de agosto de 2013.

3) Denominación: JEANS BASICOS S.R.L.

4) Domicilio: Mitre 2394 - Vera, departamento Vera. Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades Comercial: a) Distribución y/o representación directa por sí, o por terceros, de Indumentaria y/o Calzados de cualquier tipo y características, incluso sus accesorios, pudiendo actuar como mayorista y/o minorista, importar, exportar, almacenar y/o transportar los productos y bienes descriptos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: 10 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7) Capital Social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), 500 cuotas sociales v.n. \$ 100 cada una. Suscripción e integración: Socio José L. Bolzan 250 cuotas sociales en dinero en efectivo y de contado, total \$ 25.000; socio Juan L. Griolio 250 cuotas sociales en dinero en efectivo y de contado, total \$ 25.000; total suscripto e integrado \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

8) Administración y Representación: La Representación y la Administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente, recayendo tal designación en el Socio José Luis Bolzan, quien actuará y/o representará a la sociedad en todos los actos, negocios y/o operaciones que realice la sociedad. Ejercerá su cargo hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Se designa como Gerente suplente al Socio Juan Luis Griolio, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del titular.

9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

10) Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de julio de cada año.

Reconquista, 6 de setiembre de 2013 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 90 209249 Set. 20

JOSE Y RAUL GARNERO S.A.

s/REGULARIZACION GARNERO, JOSE Y RAUL S. H.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JOSE Y RAUL GARNERO SOCIEDAD ANONIMA s/REGULARIZACION GARNERO, JOSE Y RAUL S.H. (Expte. N° 576 - Fº 19 - Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: 1) Datos de los Accionistas y Capital que Representan: No se retira ningún socio de la sociedad de hecho, ni se incorpora ninguno nuevo a la sociedad de anónima, manteniéndose los dos accionistas. Los datos y capital que representan, son los siguientes. 1.1. José Félix Garnero, argentino, nacido el 21 de enero de 1942, de apellido materno Lombardo, soltero, de profesión agropecuario, D.N.I. 6.295.371, domiciliado en la zona rural del distrito de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06295371-4. Suscribe 7.500 acciones ordinarias de \$ 100,00 c/u de clase "A" con derecho a 5 votos c/u por la suma de \$ 750.000,00 que suscribe e integra en su totalidad con el aporte del 50% que le corresponde por su participación en "GARNERO JOSE Y RAUL SOCIEDAD DE HECHO", bienes que surgen del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2013 confeccionado por el CPN Eduardo Rafael Maurino, matrícula profesional N° 2805/03 del C.P.C.E. de Santa Fe. y 1.2. Raúl Domingo Garnero, argentino, nacido

el 26 de enero de 1943, de apellido materno Lombardo, casado, agropecuario, D.N.I. 6.295.405, domiciliado en la zona rural del distrito de El Trébol,, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06295405-2. Suscribe 7.500 acciones ordinarias de \$ 100,00 c/u de clase "A" con derecho a 5 votos c/u por la suma de \$ 750.000,00 que suscribe e integra en su totalidad con el aporte del 50% que le corresponde por su participación en "Garnero José y Raúl Sociedad de Hecho", bienes que surgen del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2013 confeccionado por el CPN Eduardo Rafael Maurino, matrícula profesional N° 2805/03 del C.P.C.E. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Regularización: instrumento privado, celebrado el 20 de marzo de 2013 en la ciudad de El Trébol.

3) Denominación Social: 3.1. De la sociedad de hecho: Garnero, José y Raúl S. H.; y 3.2. De la sociedad regularizada: José y Raúl Garnero S.A.;

4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Manuel Leiva N° 706 de la ciudad de El Trébol.

5) Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociándose a personas físicas o jurídicas o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes operaciones y actividades: 3.1. Cría, engorde, y/o invernada de todo tipo de ganado mayor o menor, especialmente vacuno; 3.2. Explotación de Cabañas para animales de pedigrí; 3.3. Explotación de tambos; 3.4.; Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes, como así su recolección; 3.5. Explotación de la actividad forestal, frutícola, hortícola y apícola; 3.6. Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganadero, en estado natural, faenado o elaborado; 3.7. Establecimiento de depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y/o subproductos mencionados; 3.8. Venta al por mayor o menor o en comisión o consignación de cereales, oleaginosas y forrajes; 3.9. Producción y multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajes; 3.10. Transporte propio y a terceros de los productos agrícola ganadero; y 3.11. Servicios a terceros de cosecha, fumigaciones, siembra, fertilización, desmalezado, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes y todo tipo de tareas o labores culturales relacionadas con la producción agrícola ganadera en todas sus variantes.

Dicha actividad se realizará en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país y/o en el extranjero, pudiendo a tal efecto y para la conservación de sus objetos: comercializar e industrializar muebles y/o semovientes y/o bienes raíces; adquirir, transferir, permutar, distribuir y/o locar a título oneroso dichos bienes, como así administrarlos y explotarlos. Las actividades descriptas precedentemente se realizarán en todas sus formas y extensión.

Incluyendo también la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. Cuando corresponda la sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran su necesaria concurrencia para su prestación.

6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social es de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00) representados por quince mil (15.000) acciones de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho (188) de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta (19.550).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, pudiendo ser reelectos los directores titulares y suplentes. En la primera sesión de Directorio, si éste fuese plural, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo reemplaza al primero. Funciona el Directorio con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes habiendo quórum. En caso de ser el Directorio Unipersonal, automáticamente la persona electa asume el cargo de Presidente del Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El primer Directorio estará compuesto exclusivamente por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, designándose a tal efecto como titular al señor Raúl Domingo Garnero, cuyos datos de identidad obran precedentemente; y como suplente a la señorita María Carolina Garnero, argentina, nacida el 28 de febrero de 1982, de apellido materno Brero, soltera, de profesión licenciada en química industrial, D.N.I. N° 29.012.279, domiciliada en Manuel Leiva N° 706 de esta ciudad de El Trébol, C.U.I.T. N° 27-29012279-7, por tres (3) ejercicios. Seguidamente comparece la licenciada María Carolina Garnero. cuyos datos de identidad obran precedentemente, quien toma conocimiento de la designación precedentemente efectuado, como así de todo lo acordado en esta acta. Consecuentemente de conformidad con el artículo noveno (9) del Estatuto Social, al ser el Directorio Unipersonal, automáticamente la persona electa, o sea el señor Raúl Domingo Garnero, asume el cargo de Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y cuando éste fuese plural, al vicepresidente, quienes la ejercerán en forma indistinta. También cuando existiesen otros directores, podrán ser designados por acta de Directorio para ejercer la representación de la sociedad en forma indistinta, ya sea transitoria o definitivamente, tal como se resuelva en la oportunidad.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de abril de cada año. Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 3 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 209269 Set. 20

ACEITERA CONARCO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ACEITERA CONARCO S.R.L. s/Cambio de domicilio, Cesión de Cuotas", Expte. 1586, folio N° 36, año 2012 de trámite y; por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: que por instrumento privado de fecha 4 de Julio de 2013 la cláusula Segunda del contrato social de "Aceitera Conarco S.R.L." queda redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Gálvez provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Como consecuencia de la cesión de cuotas, la cláusula Quinta y Sexta del contrato social quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital: social se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil) dividido en 30.000 (Treinta mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto. de la siguiente manera: El socio Marcelo Ariel Conde suscribe 15.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil). El socio Iván Jesús Aruachan suscribe 15.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil). Sexta: Administración, Dirección y Fiscalización: estará a cargo de Uno o Más Gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y/o alternativamente cada uno de ellos.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5964/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se designa en el Artículo 4° del contrato de sesión de cuotas, por decisión unánime de los nuevos socios, como único Socio Gerente al Sr. Marcelo Ariel Conde, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Los socios acuerdan establecer el nuevo domicilio legal de la sociedad en los lotes N° 1, 2, 3, 12, 13 y 14 de la Manzana N° 12 del Parque Industrial Oficial de Promoción de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 6 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 85 209266 Set. 20

BULKAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BULKAN S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 1005, F° 38, año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2013, la designación de nuevas autoridades por renuncia de las vigentes hasta ese momento, siendo las mismas las siguientes:

Presidente del Directorio: Diego Sola C.U.I.T. 20-16817480-3; Director Suplente: C.P.N. Roberto Enrique López C.U.I.T 20-13333402-6. - Santa Fe, 30 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 209292 Set. 20

TICKETWAY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TICKETWAY S.R.L. s/Contrato (Expediente Nº 1097, Folio 42, año 2013) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Gabriel Darío Bircher, argentino, casado, apellido materno Angelucci, D.N.I. 18.413.637, nacido el 30 de Octubre de 1967, domiciliado en Gral. Paz 5206 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-18413637-7, de profesión analista de sistemas; y Silvina Mariel Buchini, argentina, casada, apellido materno Martín, D.N.I. 20.403.279, nacida el 17 de Octubre de 1968, domiciliada en Gral. Paz 5206 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 27-20403279-9, de profesión contadora pública.

2) Fecha de Constitución: 27 de Agosto de 2013.

3) Razón Social: TICKETWAY S.R.L.

4) Domicilio: La Rioja 2530 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a la leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de venta de entradas para conferencias, espectáculos y eventos culturales, artísticos, teatrales, musicales y deportivos. 2) Provisión de software de emisión de ticket y elementos de control y acceso a eventos.

6) Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000), divididos en ochenta (80) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socio-gerente señor Gabriel Darío Bircher; la Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la designación del síndico conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

9) Administración y Representación: Estará a cargo de un socio, el que reviste el carácter de gerente. También la gerencia puede ser ejercida por personas que no sean socios, los que serán designados con acuerdo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe a los 2 días de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 60 209286 Set. 20

SEVERINO COEGO SOFAMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco de fecha 2 de setiembre de 2013 en los autos: SEVERINO COEGO SOFAMA S.A. s/Designación de Directorio y Síndicos", se ha ordenado la publicación de la composición del directorio y síndicos de la misma, los cuales fueron designados por la Asamblea General Ordinaria la cual consta en el Acta Nº 57 del 5 de abril de 2013, siendo la misma convocada por el Acta de Directorio Nº 346 del 25 de marzo de 2013 y cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados el día 8 de abril de 2013, lo cual ha quedado plasmado en el Acta de Directorio Nº 347. El directorio se renueva por el término de un año y queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Coego, Gerardo Rubén, nacido el 23 de agosto de 1967, nacionalidad argentina, D.N.I. 18.622.752, C.U.I.T.: 20-18622752-3, estado civil soltero, ocupación Empresario, domicilio legal Fermín Viruleg Nº 373 de la localidad de Teodelina; Vice-presidente: Coego, María Laura, nacida el 11 de noviembre de 1981, nacionalidad argentina, D.N.I. 29.072.371, C.U.I.T.: 27-29072371-5, estado civil soltera, ocupación Empresario, domicilio legal 9 de julio Nº 581 de la localidad de Teodelina; Director Titular: Coego, Lucas Oscar, nacido el 6 de abril de 1980, nacionalidad argentina, D.N.I. 27.864.378, C.U.I.T. 20-27864378-7, estado civil soltero, ocupación Empresario, domicilio legal 9 de julio Nº 581 de la localidad de Teodelina; Director Titular: Coego, Diego Alberto, nacido el 10 de febrero de 1966, nacionalidad argentina, D.N.I. 17.894.471, C.U.I.T. 20-17894471-2, casado en primeras nupcias con María Valeria Matías, ocupación Empresario, domicilio legal 9

de julio N° 581 de la localidad de Teodelina; Director Titular: Coego, Felisa Antonia Chavaño de, nacida el 9 de setiembre de 1935, nacionalidad argentina, L.C. 902.542, C.U.I.T.: 27-00902542-7, viuda de primeras nupcias de Alberto Coego, ocupación jubilada, domicilio legal Fermín Viruleg N° 373 de la localidad de Teodelina; Director Suplente: Coego, Miriam Lilian, nacida el 11 de noviembre de 1973, nacionalidad argentina, D.N.I. 23.313.096, C.U.I.T.: 27-23313096-1, estado civil soltera, ocupación Empresaria, domicilio legal 9 de julio N° 433 de la localidad de Teodelina; Director Suplente:; Director Suplente: Coego, Martha Nilda Vallo de, nacida el 17 de junio de 1940, de nacionalidad argentina, L.C. 3.962.378, C.U.I.T.: 27-03962378-7 viuda de primeras nupcias de Manuel Alfredo Coego, ocupación jubilada, domicilio legal 9 de Julio 433 de la localidad de Teodelina; Síndico Titular: Cifré, Walter Enrique, nacido el 18 de diciembre de 1970, nacionalidad argentina, D.N.I. 21.898.715, C.U.I.T.: 20-21898715-0, estado civil soltero, ocupación Contador Público, domicilio legal Alvear N° 1.098 de la ciudad de Venado Tuerto; Síndico Suplente: Cassanello, María Susana, nacida el 28 de junio de 1953, nacionalidad argentina, D.N.I. 10.864.129, C.U.I.T.: 27-10864129-6 casada en primeras nupcias con Alfredo Raúl Celoso, ocupación Contadora Pública, domicilio legal Italia N° 76 de la ciudad de Rosario.

§ 165 209114 Set. 20

ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA

S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "ATILIO O. SALAS INMOBILIARIA S.R.L. s/DESIGNACION DE GERENTE", Expediente N° 930 Año 2.013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; se hace saber que: Atilio Orlando Salas, L.E. N° 6.218.494 y Dolly Pianesi, L.C. N° 1.720.328, domiciliados en calle Castellanos N° 1669 de la ciudad de Santa Fe y Roberto Daniel Giusiano, D.N.I. N° 14.402.642 y Mirta Liliana Salas, D.N.I. N° 12.884.840, domiciliados en calle Castellanos N° 1651 de la ciudad de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 24 (veinticuatro) de julio del año 2.013, han resuelto lo siguiente:

Atilio O. Salas Inmobiliaria S.R.L. - Designación de Gerente. Fecha del Acta de Asamblea: 24 de julio 2.013. Gerentes: Atilio Orlando Salas, Roberto Daniel Giusiano y Pablo Gastón Giusiano. - Santa Fe, 5 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 209175 Set. 20

RECREARTE S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se da a publicidad por este medio y por un día, que por instrumento de fecha 19 de abril de 2013, los socios Pablo Augusto Bolego, D.N.I. 25.840.111; María Soledad Sánchez Scardino, D.N.I. 27.230.073 y Natalia Lorena Rivero, D.N.I.: 24.322.193; únicos socios de la Sociedad RECREARTE S.R.L.; han convenido por unanimidad, prorrogar el plazo de duración de la sociedad, por el término de Diez (10) años, es decir que el plazo de duración de la sociedad vence el día 24/04/2023. Asimismo, por instrumento de fecha 3 de setiembre de 2013, los socios resuelven por unanimidad, aumentar el capital social a la suma de ciento dos mil pesos (\$ 102.000,00); dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por el mismo instrumento, la socia María Soledad Sánchez Scardino, D.N.I.: 27.230.073, vende, cede y transfiere a favor de Teresa Beatriz Rivero, argentina, divorciada según Sentencia N° 784 de fecha 17 de noviembre de 1999, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, mayor de edad, nacida el día 15 de octubre de 1956, D.N.I. N° 12.521.987, C.U.I.T. N°: 27-12521987-5, de profesión transportista, con domicilio real en la calle Pueyrredón 3474, de la ciudad de Rosario; la cantidad de treinta y cuatro (34) cuotas sociales por un valor nominal de un mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, totalizando la suma de treinta y cuatro mil pesos (\$ 34.000,00), de la sociedad de nominada "RECREARTE S.R.L.", que la misma posee.

§ 65 209354 Set. 20

EL RENUEVO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "EL RENEVO S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 138, folio 110, año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma EL RENEVO S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 31 de julio de 2013, y de acuerdo al acta de Directorio N° 40 de distribución de cargos de fecha 01/08/13 ha quedado el directorio integrado del siguiente nodo: Presidente: Pablo Emiliano Vicentin, D.N.I. N° 31.849.878, de apellido materno Castellani, argentino, domiciliado en calle General López N° 1062 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 9 de Octubre de 1985, empresario, estado civil soltero, C.U.I.T. N° 20-31849878-5, Vice-Presidente: Julieta María Angélica Castellani, L.C. N° 5.614.553, apellido materno Agustini, de nacionalidad argentina, nacida el 1º de Abril de 1947, estado civil Casada, domiciliada en calle Gral. López N° 1062, de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión: Empresaria. C.U.I.T. N° 27-05614553-8. Director Suplente: Cecilia María de los Angeles Vicentín, D.N.I. N° 24.194.861, de apellido materno Castellani, argentina, domiciliada en calle Gral. López N° 1062, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de noviembre de 1974, abogada, estado civil casada, C.U.I.T. N° 27-24194861-2.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 90,75 209150 Set. 20

ECHESORTU DEPORTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Osvaldo Rodríguez, de apellido materno Bottaro, argentino, nacido el 20 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Ana María Distéfano, domiciliado en la calle Castellanos 1267 de Rosario, L.E. N° 6.075.354, de profesión comerciante; Carlos Juan Vignatti, de apellido materno Giúntoli, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1950, casado en primeras nupcias con María Rosa Lucero, domiciliado en la calle Zenón Pereyra 2548, también de esta ciudad de Rosario, L.E. N° 8.506.075 de profesión comerciante.

Fecha instrumento: 22 de agosto de 2013

Razón Social: ECHESORTU DEPORTES S.R.L.

Domicilio: Mendoza 3960 - Rosario (SF)

Objeto: Comercialización de calzado, indumentaria, artículos y accesorios deportivos.

Plazo: Cinco (5) años a contar de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 150.000.-

Administración, Dirección y Representación: Osvaldo Rodríguez y Carlos Juan Vignatti.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre ejercicio: 30 de abril.

\$ 50 209451 Set. 20

ESTABLECIMIENTO AVICOLA

DON DOMINGO

DISOLUCION

Datos Socios: Mario Domingo Moretti, argentino, nacido el 05 de marzo de 1960, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Celia Burnett, domiciliado en calle Ricchieri 1085 de Rosario, D.N.I. 14.016.244 Bibiana Celia Burnett, nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Domingo Moretti, domiciliada en calle Ricchieri 1085 de Rosario, D.N.I. 14.685.615

Fecha de la Disolución: 23/07/2013.

Razón Social: Establecimiento Avícola Don Domingo SA.

Liquidadores: Mario Domingo Moretti, argentino, nacido el 05 de marzo de 1960, profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Celia Burnett, domiciliado en calle Ricchieri 1085 de Rosario, D.N.I. 14.016.244

Bibiana Celia Burnett, nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Mario Domingo Moretti, domiciliada en calle Ricchieri 1085 de Rosario, D.N.I. 14.685.615

\$ 50 209447 Set. 20

SISO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Razón Social: SISO S.R.L.
2. Fecha de Constitución: 01/04/1986. Inscripta en Estatutos, el 08/04/1986, al Tomo 137, Folio 1147, Nº 358.-
3. Fecha del Instrumento Modificatorio: 06/08/2013.-
4. Domicilio: Corrientes Nº 2015, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
5. Renuncia de Gerente-Designación de Nuevos Gerentes- Modificación art. 6º del contrato social: Ante el fallecimiento del gerente señor Juan Carlos del Lujan Infante, se decide en forma unánime nombrar como nuevo gerente al señor Doctor Juan José Infante. A su vez, el señor Juan Carlos Adolfo Cueto, decide renunciar en este acto al cargo de gerente y resuelve designar para tal cargo al señor Fernando Ramón Cueto. Por lo tanto el artículo sexto quedaría redactado de la siguiente manera: "Administración y Dirección de la Sociedad. Uso de la firma social: La administración y la dirección de los negocios sociales estará a cargo de los señores Juan José Infante y Fernando Ramón Cueto a quienes se designa gerentes: quienes tendrán uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad, actuando en forma conjunta. A ese fin, los gerentes usarán su firma con el aditamento de "Gerente de Siso S.R.L." que se estampará en sello o de su puño y letra. No podrán usar de la firma social en presentaciones a título gratuito, ni en fianzas o en garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad."
6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 55 209421 Set. 20

CALZADOS CRUZ DEL SUR

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 09/08/2013. Denominación Social: "CALZADOS CRUZ DEL SUR S.R.L." Socios: Guido Carlos Orlandi, argentino, nacido el 04/08/1985, D.N.I. Nº 31.787.114, C.U.I.T. Nº 20-31787114-8, con domicilio en calle De Las Acacias 150, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero, y Sergio Daniel Moussampes, argentino, nacido el 18/06/1971, D.N.I. Nº 22.244.372, C.U.I.T. Nº 20-22244372-6, con domicilio en calle Larrea 1051, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Marisa Fabiana Vidal, Cedente: Guido Carlos Orlandi, cantidad de Cuotas Cedidas: 40 (Cuarenta) cuotas representativas de \$ 4.000,- (Pesos cuatro mil) que representan el 5% de las cuotas sociales del Cedente; Cesionario: Agustina

Orlandi, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Comercialización, D.N.I. N° 34.933.156, C.U.I.T. N° 27-34933156-5, nacida el 26/01/1990, con domicilio en la calle De Las Acacias 150, de la ciudad de Rosario; total de cuotas recibidas por la cesión: 40 cuotas. Valor Total Transferencia: \$ 4.000,- (Pesos cuatro mil) Nuevo Domicilio Sede Social: Boman 3247, Rosario. Objeto: a fabricación, producción, compra y venta, por mayor y por menor, la importación y exportación de calzados de cuero, prendas de cuero y accesorios de cuero en general. Duración: a sociedad se constituyó por el término de 10 (Diez) años, a contar desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 15 de Agosto de 2018. Capital Social: \$ 180.000.- (Pesos ciento ochenta mil). Suscripto de la siguiente manera: Guido Carlos Orlandi, 1.440 (Un mil cuatrocientas cuarenta) cuotas sociales de valor \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 144.000.- (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil), el Sr. Sergio Daniel Moussampes, 270 (Doscientos setenta) cuotas sociales de valor \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 27.000.- (Pesos veintisiete mil) y la Srta. Agostina Orlandi, 90 (Noventa) cuotas sociales de valor \$ 100.- (Pesos cien) cada una, representando las mismas \$ 9.000.- (Pesos nueve mil). Dirección y Administración. Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo dos gerentes quedando ya establecido que podrán ser socio o no, ratificando su cargo el Sr. Guido Carlos Orlandi y aceptando su nuevo cargo la Srta. Agostina Orlandi

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales. Ejercicio Comercial: 31 de Agosto de cada año. -

\$ 72 209352 Set. 20

ANDERE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los Un días del mes de Julio de Dos mil Trece, entre el Sr. Daniel Gustavo Camborsano, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.517.916, de ocupación comerciante, C.U.I.T. N° 20-27517916-8, de estado civil Soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 941 de San José de la Esquina, y el Sr. Fabián Ignacio Camborsano de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.517.917, de profesión Ingeniero Civil, C.U.I.T. N° 20-27517917-6, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Santiago 856 piso 6° Dpto. 604 de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por la siguientes cláusulas y condiciones

Denominación: La sociedad se denominara ANDERE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La sociedad fija su domicilio legal en calle Santiago 856 piso 6° Dpto. 604 de Rosario, provincia de Santa Fe

Duración: Diez años, a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; Proyectos, asesoramiento, dirección, construcción, inspección, ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal.

Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividió en Veinticinco Mil (25.000.-) cuotas de pesos Diez (\$ 10.-) cada una.

Administración y Representación: Uso de la firma social. La Administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Daniel Gustavo Camborsano y Fabián Ignacio Camborsano ambos en su carácter de socio gerente. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios.

Cierre de Ejercicio: El día 30 de Junio de cada año.

\$ 85 209347 Set. 20

PIRELLA ALBERTO, DANIEL

Y OSVALDO S.R.L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

DE HECHO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo Dra. María Celeste Rosso, en autos "PIRELLA ALBERTO, DANIEL Y OSVALDO S.R.L.", s/Regularización de Sociedad de Hecho, en constitución, y por resolución del día 5 de Septiembre de 2013.

Se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "PIRELLA ALBERTO, DANIEL Y OSVALDO S.R.L", a cargo de los:

Socios: Pierella Alberto José, D.N.I. N° 5.078.948, C.U.I.T. 23-05078948-9, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Baiguera Ana María, nacido el 28 de Noviembre de 1949, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Juan Godeken n° 541, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Daniel Hugo, D.N.I. N° 11.101.311, C.U.I.T. 20-11101311-0, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Priotti, nacido el 16 de Febrero de 1954, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 9 de Julio n° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Pierella Osvaldo Rubén, D.N.I. 12.388.313, C.U.I.T. 20-12388313-7, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Simioni, nacido el 18 de Agosto de 1958, de profesión Veterinario, con domicilio en calle San Martín n° 915, de la localidad de Cafferata, Provincia de Santa Fe.

Denominación: PIRELLA ALBERTO, DANIEL Y OSVALDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Dr. Alvarez Nro. 620, de la Localidad Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Explotación agrícola; Transporte terrestre; Servicios: de recolección de cosechas, siembra y fumigación; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, administración, construcción, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, exceptuando la intermediación; Industriales: Mediante la industrialización de productos agropecuarios tales como cereales, oleaginosas, carnes y lácteos y Producción Bovina.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000), divididos en 9000 (nueve mil) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente manera: Pierella Alberto, tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan pesos trescientos mil (\$300.000), Pierella Daniel, tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una.

\$ 158 209408 Set. 20

TRANSPORTES Y SERVICIOS

SUDAMERICANO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES Y SERVICIOS SUDAMERICANO S.R.L.": 1) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

\$ 45 209425 Set. 20

MARCA LIQUIDA S.R.L.

CONTRATO

En autos caratulados "Marca Líquida S.R.L. s/Contrato" (Expte. 836/2013) que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, para publicitar los siguientes elementos del contrato constitutivo: 1.- Socios: María Luisa Celle, D.N.I. 2.993.092, argentina, nacida el 07/05/1932, estado civil viuda, domiciliada realmente en calle Urquiza 1571 de la localidad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-02993092-4, profesión ama de casa; Rut Elisabeth Bieler, D.N.I. 12.891.196, argentina, nacida el 06/03/1957 estado civil casada con Antonio José del Corazón de Jesús Iturraspe Freyre, D.N.I. 11.061.952, domiciliada en calle Urquiza 1559 de la localidad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-12891196-6, de profesión ama de casa; Patricia Myriam Bieler, D.N.I. 12.891.360, argentina, nacida el 23/10/1958, estado civil divorciada, domiciliada realmente en calle Francia 1686, Santa Fe, C.U.I.T. 27-12891360-8, profesión ama de casa; María Luisa Edit Bieler, D.N.I. 17.648.874, argentina, nacida el 05/02/1966, estado civil divorciada, domiciliada realmente en calle General López 3116 de la localidad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-17648874-9, de profesión contadora. 2.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de julio de 2013; 3.- Denominación: "MARCA LIQUIDA S.R.L."; 4. Domicilio: calle Francia 1680 de la Ciudad de Santa Fe; 5.- Objeto Social: A) Industrial: Elaboración, venta y comercialización a nivel nacional como internacional de todo tipo de productos alimenticios. B) Comercial: Compraventa de productos propios o de terceros y de todo otro producto alimenticio de diferentes características. Compra de ganado vacuno, ovino o porcino; su faena en mataderos para la venta al consumidor de la carne y subproductos y/o su distribución a terceros. Compra de aves en establecimientos faenadores para la venta al consumidor de la carne y subproductos y/o su distribución a terceros. Compra de carne y subproductos a terceros con idéntico fin. Ejercer todo tipo de mandatos y/o servicios, consignaciones, representaciones de todo tipo y demás actos conexos. C) Transporte: Transporte nacional e internacional de hacienda, frutos y productos del país y/o cualquier mercadería de elaboración propia o de terceros.

6.- Plazo de Duración: cincuenta años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio;

7.- Capital Social: doscientos mil (\$ 200.000);

8.- Administración y Representación: Rut Elisabeth Bieler, D.N.I. 12.891.196, argentina, nacida el 06/03/1957, estado civil casada con Antonio José del Corazón de Jesús Iturraspe Freyre, D.N.I. 11.061.952, domiciliada en calle Urquiza 1559 de la localidad de Santa Fe, C.U.I.T. 27-12891196-6, de profesión ama de casa, Gerente Titular; Patricia Myriam Bieler, D.N.I. 12.891.360, argentina, nacida el 23/10/1958, estado civil divorciada, domiciliada realmente en calle Francia 1686, Santa Fe, C.U.I.T. 27-12891360-8, profesión ama de casa, Gerente Suplente.

9.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 158 209397 Set. 20

CINNA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos CINNA S.R.L. s/Contrato, Expte. 913 Folio 35 año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "CINNA S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Carlos Angel Serpentiello, D.N.I. 8.502.201, C.U.I.L. 20-08502201-7; Cintia Alejandra Serpentiello D.N.I. 25.903.460, C.U.I.T. 23-25903460-4.

2) Fecha de Constitución: 24/07/2013.

3) Denominación Social: CINNA S.R.L.

4) Domicilio: ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Aristóbulo del Valle 4468 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o con la colaboración personal y/o empresaria de terceros, la siguiente actividad: Comisionista para distribución, consignación y/o representación en ventas de artículos para el hogar, aparatos y accesorios eléctricos de uso domestico o comercial y de todo otro bien, que conforme los usos y costumbres comerciales locales, se comercializan habitualmente en casas de ventas de artículos del hogar, mueblerías y afines. Para el cumplimiento de su objeto y de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica y puede realizar todo tipo de actos y negocios vinculados directa o indirectamente con los mismos. A tal fin podrá realizar intervenir en la cadena de comercialización de cualquiera de los productos

mencionados en el artículo precedente, incluyendo especialmente tareas de marketing, publicidad, promoción, ventas y cobranzas.

7) Capital Social: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

8) Plazo de Duración: 10 (Diez) años contados a partir del día de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

9) Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por un socio con la calidad de "Gerente", quien permanecerá en sus funciones por un periodo de tres (3) ejercicios comerciales, renovables por unanimidad de los socios. Se designa como gerente al Señor Carlos Angel Serpentiello, D.N.I. 8.502.201, argentino, casado, viajante de comercio, nacido el 27/04/1947, domiciliado actualmente en Avda. Aristóbulo del Valle 4468 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

10) Organo de Control: La fiscalización se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la ley 19.550

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 09 de Septiembre de 2013. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 65 209436 Set. 20

ALLINGHI INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ALLINGHI INGENIERIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación art. 6to y 5to" Expte. 869 Folio 33 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

"Allinghi Ingeniería S.R.L. En fecha 18/07/2013 se celebró una cesión de cuotas sociales. Cesión de Cuotas: Cecilia Feldman, argentina, divorciada judicialmente, nacida el 23 de diciembre de 1938, D.N.I. N° 3.739.909, con domicilio en calle San Luis 2633 Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, cedió gratuitamente Veinticinco (25) cuotas Sociales a Sergio Marcelo Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Salazar, D.N.I. N° 14.8.54.816, nacido el 06/07/1962, con domicilio en Avenida Corrientes N° 5535 Piso 11 Departamento D de Capital Federal, La cláusula quinta del contrato social quedó redacta así: "Capital: Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rodolfo Osvaldo Quaino, doscientas cincuenta (250) cuotas es decir Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), Cecilia Feldman doscientas veinticinco (225) cuotas es decir Pesos Veintidós Mil Quinientos (\$ 22.500.-) y Sergio Marcelo Rodríguez veinticinco (25) cuotas es decir Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-). El capital social se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 100% del aumento integrado". Modificación Artículo 6°: Por instrumento de fecha 18/07/2013 se modifica el artículo quedando redactado así: "Administración y Representación: Artículo 6°: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rodolfo Osvaldo Quaino, y será ejercido por el Sr. Quaino por el plazo que dure la sociedad, quien inviste el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y con su firma obliga a la sociedad. Existirá además un socio gerente suplente que estará a cargo de la administración y representación societaria en caso de ausencia o impedimento del socio gerente, dicho cargo será ejercido por Sergio Marcelo Rodríguez, por el plazo que dure la sociedad. Para el desempeño de su cargo y funciones tiene el socio gerente, las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Puede en consecuencias, celebraren nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social."

\$ 102 209460 Set. 20

LOGISTICA ADUANERA DEL SUR SANTAFESINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "LOGISTICA ADUANERA DEL SUR SANTAFESINO S.A." s/Directorio, Expediente Nro. 451/13, según resolución de fecha 28 de Agosto de 2.013, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder. -

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 12 de Enero de 2.013, se resolvió dejar constituido el Directorio de "Logística Aduanera del Sur santafesino S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, y la sindicatura, quedando compuestos de la siguiente manera: Presidente:

Nombre: Darío Nicolás Mascioli; Domicilio: Francia N° 651, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 13.426.150; C.U.I.T.: n° 20-13426150-2;

Fecha de Nacimiento: 05 de Julio de 1960; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Arquitecto; Estado Civil: Casado con Susana Beatriz Grieco, D.N.I. 14.081.484.-

Director Suplente:

Nombre: Susana Beatriz Grieco; Domicilio: Francia N° 651, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 14.081.484; C.U.I.T. N° 27-14081484-4;

Fecha de Nacimiento: 02 de Octubre de 1960; Nacionalidad: Argentina;

Profesión: Arquitecta; Estado Civil: Casada con Darío Nicolás Mascioli, D.N.I. 13.426.150.-

\$ 67,98 209464 Set. 20

SAN JORGE GANADERA S.A.

EASTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAN JORGE GANADERA S.A. s/Estatuto y Desig. de Autoridades, Expte. 952 - Folio 36 - Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 1º de junio de 2013 se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los siguientes socios: Jorge Alberto Cassini, argentino, nacido el 21 de Abril de 1950, casado con María Luisa Rey, industrial, con domicilio en calle Rivadavia 239 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 7.891.030, C.U.I.T. N° 20-07891030-6, Jorge Luis Cassini, argentino, nacido el 4 de agosto de 1978, casado, comerciante, con domicilio en calle Lisandro de la Torre 667 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 26.773.253, C.U.I.T. N° 20-26773253-2, Martín José Ovando, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1980 casado, comerciante, con domicilio en zona rural San Carlos Norte, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 28.524.603, C.U.I.T. N° 20-28524603-3, y Gonzalo Adrián Favre, argentino, nacido el 3 de Julio de 1978, casado, comerciante, con domicilio en zona rural de San Carlos Norte, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 26.629.781, C.U.I.T. N° 20-26629781-6.

Denominación: SAN JORGE GANADERA S.A.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Actualmente en calle Lisandro de La Torre 667.

Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras sociedades por acciones o a terceros las siguientes operaciones: A) Agropecuarias: Actividades agrícolas y ganaderas de cualquier tipo, entre ellas: cría, invernada, mestización y cruce de ganado de cualquier especie; explotación de tambos, cabañas y criaderos; agricultura, pasturas y cultivos de todo tipo. B) Servicios Agropecuarios: Servicios de siembra, cosecha, fumigación, picado, ensilado, enrollado, y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. C) Inmobiliarias: Arrendamientos, Alquiler, Compra, Venta, Permuta, y/o construcción de edificios, urbanos y/o rurales. Estas operaciones, en su caso se desarrollarán con profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. Se excluyen todas las actividades de corretaje inmobiliario previstas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13154 se excluyen todas las actividades que puedan quedar incluidas dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público Capital: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seiscientas acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (01) y un máximo de cuatro (04) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de elegirse un órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio plural funciona con la presencia de la mayoría absoluta de

sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Se designa presidente a Jorge Alberto Cassini, D.N.I. N° 7.891.030, C.U.I.T. N° 20-07891030-6 y director suplente a Gonzalo Adrián Favre, D.N.I. N° 26.629.781, C.U.I.T. N° 20-26629781-6.

Ejercicio Social: El ejercicio social de la Sociedad cierra el 31 de mayo de cada año.

Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550 de sociedades comerciales (texto vigente), cuando por aumento del capital la sociedad quedará comprendida en el art. 299 inc. 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto.

Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley citada de sociedades comerciales (texto vigente). - Santa Fe, 29 de agosto de 2013. - Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 240 209430 Set. 20

CASSINI Y CESARATTO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CASSINI Y CESARATTO S.A. s/Regularización de Cassini y Cesaratto S.H., Expte. N° 632, Folio 21, Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en fecha 1º de enero de 2013 los señores Jorge Alberto Cassini, de apellido materno Iglesias, argentino, nacido el 21 de Abril de 1950, casado con María Luisa Rey, industrial, con domicilio en calle Moreno 1095 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad N° 7.891.030, C.U.I.T. N° 20-07891030-6 y; Jorge Alberto Cesaratto, de apellido materno Villanueva, argentino, nacido el 18 de enero de 1952, casado con Haydee Liliana Errea, industrial, con domicilio en calle Apolinario Figueroa 1865 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, documento nacional de identidad N° 10.084.156, C.U.I.T. N° 20-10084156-9; en su carácter de únicos socios y tenedores de la totalidad del patrimonio de "Cassini y Cesaratto Sociedad de Hecho" con domicilio en Zona Rural de Matilde, departamento Las Colonias, Provincia de Santa fe, inscripta en la AFIP con C.U.I.T. N° 30-64661852-1, por partes iguales y en vista a la evolución de los negocios y envergadura que ha tomado la empresa han resuelto de común acuerdo regularizarse de acuerdo con lo previsto en el art. 22 de la ley 19.550 y transformarse impositivamente en una sociedad anónima que se denominará "CASSINI Y CESARATTO S.A."

Denominación: CASSINI Y CESARATTO S.A.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en Zona Rural de Matilde, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a otras sociedades por acciones o a terceros las siguientes operaciones: A) Industriales: Industrialización de leche, sus subproductos y derivados. Industrialización y elaboración de alimentos en general. B) Comerciales: Comercialización de todo tipo de productos lácteos, subproductos, derivados y todo tipo de comestibles de cualquier naturaleza, ya sea mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, concesión y/o comisión. También de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con el rubro lácteo y alimenticio. C) Agropecuarias: Explotación de tambos, agricultura, ganadería, cría, internada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. D) Servicios Agropecuarios: Servicios de siembra, cosecha, fumigación, picado, ensilado, enrollado, y demás servicios relativos a explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. E) Inmobiliarias: Arrendamientos, Alquiler, Compra, Venta, Permuta, y/o construcción de edificios, urbanos y/o rurales. Estas operaciones, en su caso se desarrollarán con profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. Se excluyen todas las actividades de corretaje inmobiliario previstas en los arts. 1 y 9 de la Ley 13.154. Se excluyen todas las actividades que puedan quedar incluidas dentro del artículo 299 inc. 4 de la ley 19.550 y toda otra que requiera del concurso público.

Capital: El capital social es de pesos nueve millones (\$ 9.000.000), representado por noventa mil acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado Por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Dirección y Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La

asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta, salvo para la compra o venta de inmuebles y para la obtención de préstamos en instituciones bancarias y financieras, casos en los que se requiere la firma conjunta del presidente y vicepresidente. Se designa presidente a Jorge Alberto Cassini, D.N.I. N° 7.891.030, C.U.I.T. N° 20-07891030-6 y Vicepresidente a Jorge Alberto Cesaratto, N° 10.084.156, C.U.I.T. N° 20-10084156-9; Ejercicio Social: El ejercicio social de la Sociedad cierra el 31 de diciembre de cada año. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550 de sociedades comerciales (texto vigente), cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc. 2do. De la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley citada de sociedades comerciales (texto vigente). - Santa Fe, 29 de setiembre de 2013. - Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 247 209434 Set. 20

SOUTH JEANS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según expediente N° 450/2013 y por resolución de fecha 29/08/2013, se ordenó la siguiente publicación por 1 día según acta de asamblea N° 13 de fecha 20/12/2012 donde se resuelve aumentar el capital social en \$ 380.000 y quedando el mismo en \$ 400.000 es la siguiente:

Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una de valor nominal. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550.

§ 52,80 209463 Set. 20

COCHERIA SAN JORGE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados COCHERIA SAN JORGE S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 1098 - F° 42 - Año 2013, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/08/2013 se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Carlos Javier García, argentino, separado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 321 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacido el 14/05/1970, D.N.I. N° 21.491.288, C.U.I.T. N° 20-21491288-1. Directora Suplente: Rosangela Vada, italiana, casada, comerciante, con domicilio en Sarmiento 321 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, nacida el 11/07/1946, D.N.I. N° 93.887.791, C.U.I.T. N° 27-93887791-8.

Santa Fe, 2 de setiembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 209582 Set. 20

JARAMAGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 6 de Setiembre de 2.013, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio No 47 de fecha 24 días del mes de Julio de 2.012, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de Jaramago S.A., con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto. De la designación del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Presidente: Director Titular: Angelini José María, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.655.701, C.U.I.T. N° 20-11655701-1, nacido el 1° de Abril de 1.955, comerciante, divorciado de primeras nupcias con Mirta Beatriz Scaraffa de acuerdo a acta de divorcio según expediente N° 365/2010 de fecha 4 de Marzo de 2.011, domiciliado en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Angelini Juan Pablo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.859.712, C.U.I.T. N° 20-28859712-0, nacido el 20 de Julio de 1.981, licenciado en sistemas, soltero, domiciliado en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad.

§ 75,90 209651 Set. 20

FLORES Y DISEÑOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 25 de junio de 2.013, se ordenó la siguiente publicación de la Reconducción, Cesión de Cuotas, Renuncia del Gerente y Aceptación de Cargo del nuevo Gerente, Aumento Capital Social y Fijación del nuevo vencimiento del Contrato Social de FLORES Y DISEÑOS S.R.L.

1) Antecedentes Sociales: Ana María Fabri, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.494.924, C.U.I.T. N° 27-16494924-4, nacida el 15 de julio de 1963, casada en primeras nupcias con Juan José Baudilio Mir, de profesión docente, domiciliada en calle Sarmiento N° 219, de la ciudad de Venado Tuerto; Laura Alicia Tro, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.514.506, C.U.I.T. N° 27-17514506-6, nacida el 13 de enero de 1966, casada en primeras nupcias con Ariel Oscar Forana, de profesión ama de casa, domiciliada en calle El Rosedal N° 2466, de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe; quienes se reúnen con el objeto de realizar la reconducción, cesión de cuotas, renuncia del gerente y aceptación de cargo del nuevo gerente, aumento de capital y fijación del nuevo vencimiento del contrato social; se declaran como integrantes de la sociedad de FLORES Y DISEÑOS S.R.L. Constituida conforme a contratos de fecha 16 de diciembre de 2001, inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, con fecha 31 de diciembre de 2001, en Contratos, Tomo I, Folio 199/200, N° 204.

2) Fecha del instrumento de reconducción, cesión de cuotas, renuncia del gerente y aceptación de cargo del nuevo gerente, aumento capital social y fijación del nuevo vencimiento del contrato social: 14 días del mes de Junio de 2.012.

3) Cesión de Cuotas: Ana María Fabri y Laura Alicia Tro, venden, ceden y transfieren sus cuotas sociales que a la fecha son 500 cuotas sociales que a su valor de pesos diez con cero centavos (\$ 10,00) cada una, totalizan un capital social de pesos cinco mil (\$ 5.000), de acuerdo al siguiente detalle: Fabri Ana María 250 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y valor de venta \$ 0.10 cada una, a Tro María Cristina, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 3.716.376, C.U.I.T. N° 27-03716376-2, nacida el 8 de junio de 1939, casada en primeras nupcias con Fabri Segundo, de profesión comerciante, con domicilio en Mitre N° 1700 de la ciudad de Venado Tuerto; y Tro Laura Alicia 250 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y valor de venta \$ 0,10 cada una, a Tro Bautista, de nacionalidad argentino, L.E. N° 6.133.002, C.U.I.T. N° 20-06133002-0, nacido el 14 de noviembre de 1941, casado en primeras nupcias con Almada Azucena Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle N° 1346 de la ciudad de Venado Tuerto.

4) Renuncia al Cargo de Gerente y Aceptación de careo del nuevo Gerente: La socia Gerente Ariana Fernanda Nicola, renuncia al cargo que venía desempeñando, por desvincularse de la sociedad después de la venta total de sus cuotas sociales.

Se resuelve designar como nuevos Gerentes a Tro María Cristina de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 3.716.376, C.U.I.T. N° 27-03716376-2, nacida el 8 de junio de 1939, casada en primeras nupcias con Segundo Fabri, de profesión comerciante, domiciliada en Mitre N° 1700, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y a Tro Bautista, de nacionalidad argentino, L.E. N° 6.133.002, C.U.I.T. N° 20-06133002-0, nacido el 14 de noviembre de 1941, casado en primeras nupcias con Almada Azucena Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Lavalle N° 1346, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; quienes en un todo de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social, harán uso de la firma social en forma individual.

5) Fijación del Nuevo Vencimiento del Contrato Social: 20 años contados a partir de la inscripción de su reconducción realizada en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

6) Aumento de Capital Social: Los Gerentes hacen constar que el Capital Social asciende a la suma de pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000), y que los socios aportan de la siguiente manera: Tro María Cristina aporta el 50% en efectivo por la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500); y TRO Bautista aporta el 50% en efectivo por la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos (\$ 47.500).

Con lo cual, el Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en 10.000 cuotas sociales de \$ 10(pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Tro María Cristina suscribe 250 cuotas sociales, equivalentes a pesos (\$ 2.500) provenientes de la constitución social y 4.750 cuotas sociales, equivalentes a pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.500), que representan el 50,00% del Capital Social, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

Tro Bautista, suscribe 250 cuotas sociales, equivalentes a pesos (\$ 2.500) provenientes de la constitución social y 4.750 cuotas sociales, equivalentes a pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.500), que representan el 50,00% del Capital Social, equivalentes a pesos cincuenta mil (\$ 50.000) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo. 25% en este acto y el 75% restante en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

7) Cumplimiento Art. 1277 Cod. Civil: El Sr. Baudilio Mir Juan José, esposo de la socia cedente Fabri Ana María, y el Sr. Farana Ariel Oscar esposo de la socia cedente Tro Laura Alicia, dan su conformidad a la cesión de cuotas expuesta, conforme a las normas del Art. 1277 del Código Civil.

8) Denominación: FLORES Y DISEÑOS S.R.L.

9) Domicilio y Fijación de la sede Social: Mitre Nº 1700, Venado Tuerto, provincia Santa Fe.

10) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a la siguiente actividad: Venta de flores y plantas naturales y artificiales; diseños de arreglos florales y parques.

11) Administración y uso de la firma social y fiscalización: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

12) Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Octubre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, como así también un estado de resultados del ejercicio.

13) Reuniones y retiros de socios: Las reuniones serán convocadas por los gerentes con 3 días de anticipación a la fecha de su realización, estableciéndose en la misma lugar, día, hora y asuntos a tratar; y se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad.

Los socios podrán hacer uso del derecho de retiro de la sociedad, luego de pasados seis (6) meses desde la inscripción registra! del presente contrato.

14) Fallecimiento e incapacidad: En caso de fallecimiento o por cualquier causal legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, los socios supérstites podrán optar entre varias opciones respecto de los herederos o sucesores del socio desvinculado.

15) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. La liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento y actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios.

16) Prohibiciones a los socios: Queda prohibido a los socios intervenir en algún trabajo o actividad a fin al objeto de la sociedad, fuera de la misma.

17) Diferencias entres socios: Cualquiera duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato, será resuelta por árbitros, amigables y compondores.

En caso de recurrir a la justicia, deberán intervenir los tribunales ordinarios de la ciudad de Venado Tuerto.

\$ 454,10 209650 Set. 20
